

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

26876 *ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Catalunya por el que se da publicidad a la Resolución por la que se adopta decisión favorable a la solicitud de modificación de la Indicación Geográfica Protegida Pa de Pagès Català.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria, establece que la resolución favorable sobre la solicitud de una Denominación de Origen Protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya, se da publicidad a la Resolución ARP/1420/2021, de 10 de mayo, por la que se adopta decisión favorable a la solicitud de modificación de la Indicación Geográfica Protegida Pa de Pagès Català cuyo texto consta íntegramente en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 8409, de 13 de mayo de 2021.

Barcelona, 13 de mayo de 2021.- Secretario general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, David Mascort Subiranas.

ID: A210034979-1